

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



FOLIO: 001960

TIZAYUCA, HGO. A 17 DE MAYO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO DE 3.9 METROS, LINDA CON VIVIENDA 104, DEL SUBLOTE 1, EL SEGUNDO DE 3.13 METROS, LINDA CON VIVIENDA 104, DEL SUBLOTE 1 Y EL TERCERO DE 1.20 METROS, LINDA CON VESTÍBULO DEL SUBLOTE 1.
SURESTE: EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO DE 0.70 METROS, LINDA CON VIVIENDA 104, DEL SUBLOTE 1, EL SEGUNDO DE 2.35 METROS, LINDA CON VESTÍBULO DEL SUBLOTE 1 Y EL TERCERO DE 6.43 METROS, LINDA CON VIVIENDA 102 DEL SUBLOTE 1.
SUROESTE: EN UN TRAMO DE 8.23 METROS, LINDA CON VIVIENDA 102, DEL SUBLOTE 11, DEL LOTE 9.

NOROESTE: EN UN TRAMO DE 9.48 METROS, LINDA CON VIVIENDA 102, DEL SUBLOTE 2.
ARRIBA: LINDA CON VIVIENDA 1-203, DEL SUBLOTE 1.
ABAJO: LINDA CON CIMENTACIÓN DEL SUBLOTE 1.
CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO:
NORESTE: EN 2.40 METROS, LINDA CON VIALIDAD DE USO COMÚN DEL LOTE 8.
SURESTE: EN 5.00 METROS, LINDA CON E1-102G DEL LOTE 8.
SUROESTE: EN 2.40 METROS, LINDA CON BANQUETA DE USO COMÚN DEL LOTE 8.
NOROESTE: EN 5.00 METROS, LINDA CON E1-104G DEL LOTE 8.

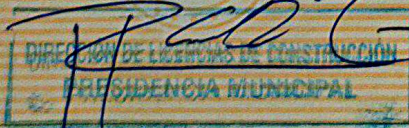
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: ROSALIA NUÑEZ MARTÍNEZ

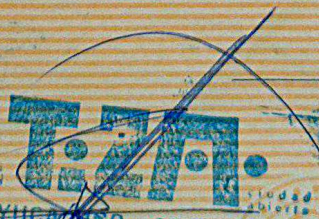
CALLE: FUENTE MOLANGO CONDOMINIO FUENTE ENEBRO No.: 9 VIVIENDA: 1-103 MANZANA: 18 LOTE: 8

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: FUENTES DE TIZAYUCA II CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 9 INT 103 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

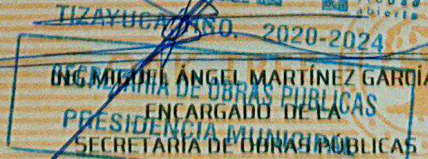


ARR. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



FIRMA DEL PROPIETARIO

Palacio Municipal s/n.
Col. Centro.
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: ACGS
Revisado: MEMS/CIRG